



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Vistas las solicitudes presentadas en el procedimiento de selección convocado para la provisión de una plaza de Monitor Deportivo, jornada completa personal laboral fijo, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 121 de 27 junio de 2024, extracto en Boletín Oficial del Estado número 165 de 9 de julio de 2024, mediante concurso, de conformidad con la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo realizada por este Ayuntamiento en cumplimiento de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, una vez expirado el plazo para ello,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos: Jesús Castillo Sánchez – Patón. DNI *****921J

Excluidos: Ninguno.

SEGUNDO: Otorgar a los interesados un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del Anuncio de esta Resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de valorar los correspondientes méritos de las distintas plazas a:

Presidenta: Rosa María Vilas Ruiz

Secretaria: Miriam Vedia Albuquerque

Vocal: Raquel Hernández Villaseñor

Vocal: Sandra Roldán Rojas

Vocal: Alvaro Morón González

CUARTO: Notificar la presente resolución a los miembros de Tribunal designados para su conocimiento.

QUINTO: Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y, tanto en la sede electrónica <https://sede.escalona.es/eAdmin/Sede.do>, como en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

SEXTO: En el supuesto de no presentarse alegaciones contra la presente, la valoración del concurso comenzará a partir del día 1 de septiembre de 2024.

En Escalona, 7 de agosto de 2024.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

Nº.I.-4207